



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

Unidad de Transparencia. Oficio no. 10/2016/UT
Hermosillo, Sonora, a 04 de julio de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se informa que a la fecha del presente oficio, este Tribunal no ha sido parte de controversias constitucionales ni de acciones de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial de la Federación; por tanto, a la fecha no se ha generado la información pública básica que establece al respecto la fracción XIV del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE.

LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO
MAGISTRADO PRESIDENTE.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE SONORA

C.c.p. Archivo